

I. ORIENTACIONES PARA LA COMPRENSIÓN DEL CURRÍCULUM NACIONAL: ENFOQUE E INSTRUMENTOS

Objetivo: Comprender el currículum nacional.

Las Bases Curriculares y los Programas de estudio propuestos por el Ministerio de Educación buscan enmarcar y consensuar los principios que orientan las prácticas pedagógicas y educativas en el sistema escolar; además, proponen una organización temática y temporal de los diversos contenidos, habilidades y actitudes que se espera que los estudiantes logren en su etapa escolar. De esta forma, facilitan y orientan la implementación curricular en los establecimientos del sistema educativo nacional.

Al organizar los procesos de planificación pedagógica anual y por unidad es central que los profesores comprendan cuál es su objetivo y la definición de los diversos elementos claves que se conjugan en el proceso de aprendizaje:

1. Cautelar que el profesor comprenda cuál es la importancia otorgada a las Bases Curriculares en el proceso de planificación

Las Bases Curriculares son un marco referencial —de carácter obligatorio— que presenta los Objetivos de Aprendizaje que deben lograr los estudiantes en cada ciclo y nivel educativo, a partir de los cuales se elaboran los Programas de estudio del Ministerio de Educación (Mineduc)¹.

En el documento oficial de las Bases Curriculares, el Mineduc señala que existe la posibilidad de que cada establecimiento decida si aplicará los Planes y Programas de estudio propuestos por el Ministerio, o bien, si elaborará los propios a partir de las características de su comunidad escolar, aunque considerando como mínimo el cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje de dichas Bases.

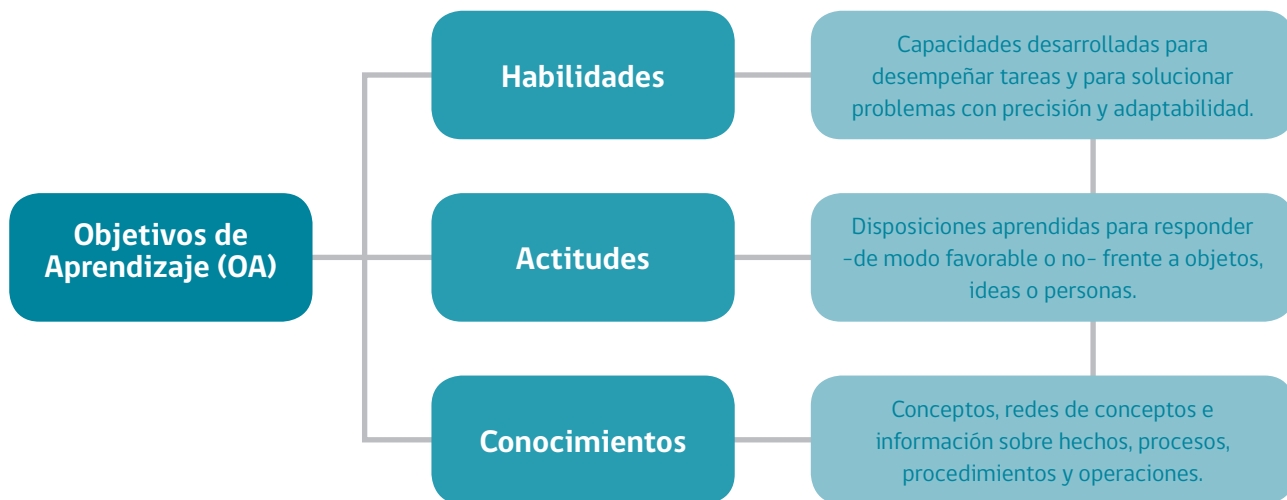
Un aspecto importante que se debiera tener en cuenta al momento de planificar es la **organización curricular**. Esta debiera contar con criterios de clasificación claros, tanto para los contenidos por eje, como para la organización interna de los Objetivos de Aprendizaje por nivel. En este sentido, esta herramienta permitirá orientar la priorización y la distribución de los tiempos según los contenidos.

2. Reconocer en el diseño de las planificaciones el abordaje de los conceptos claves presentes en las Bases Curriculares de cada asignatura

Las Bases actuales proponen objetivos que resguardan tanto los procesos de aprendizaje contemplados en cada asignatura, como también el desarrollo integral de los estudiantes por medio de los **Objetivos de Aprendizaje (OA)** y los **Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)**. Ambos buscan definir los aprendizajes que cada individuo debiera lograr en toda su trayectoria por el sistema escolar.

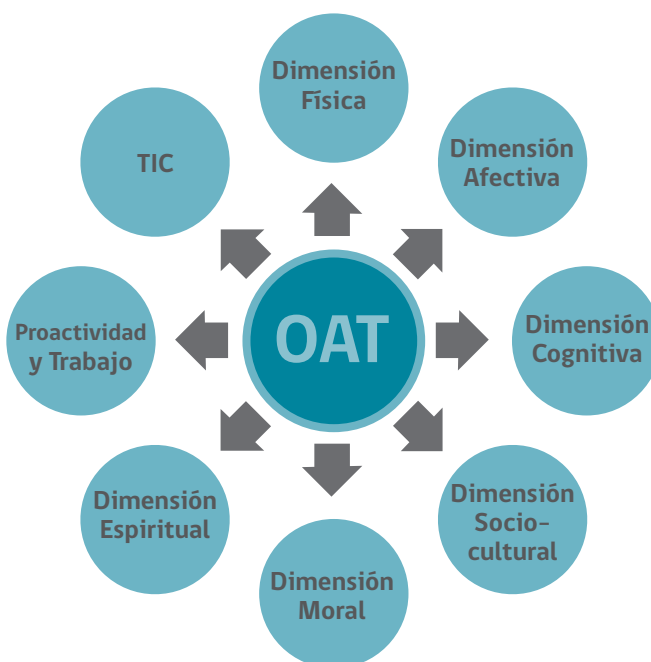
Los **Objetivos de Aprendizaje (OA)** tienen por finalidad definir los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada y para cada año escolar. Cada uno de ellos conjuga habilidades, actitudes y conocimientos, en pro de lograr la formación integral de cada estudiante.

¹ Todos los Programas de estudio están disponibles en www.curriculumenlinea.cl



Por su parte, los **Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)** –presentes también en la planificación y en la acción pedagógica dentro y fuera de aula– buscan apoyar el desarrollo personal y la conducta moral y social de los estudiantes. Su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar.

Estos objetivos están organizados en ocho dimensiones que responden, como se señaló anteriormente, al desarrollo personal, social y cultural de los estudiantes.



3. Promover, entre docentes, el conocimiento de los Planes y Programas de estudio de la asignatura antes de planificar

El conocimiento en profundidad de los **Programas de estudio** es útil al momento de planificar, ya que estos son una herramienta flexible donde el establecimiento puede proponer sus propios programas, o bien, sumarse a la propuesta del Mineduc, que contempla una secuencia de los Objetivos, una estimación aproximada del tiempo, sugerencias de indicadores de evaluación, además de integrar ejemplos prácticos de diversas actividades para evaluar o ejercitar las habilidades.

Por su parte, los **Planes de estudio** son un instrumento que busca organizar el tiempo escolar y solo son válidos para aquellos establecimientos que decidan implementar los programas propuestos por el Ministerio. En el caso de la Educación Básica, dichos Planes se expresan en un mínimo de horas pedagógicas anuales para cada asignatura, lo que permite dar mayor flexibilidad a cada comunidad escolar para organizar sus horarios de diversas maneras, según sus necesidades y proyecto educativo.

BASES CURRICULARES	PROGRAMAS DE ESTUDIO	PLANES DE ESTUDIO
Marco referente de carácter obligatorio que indica los Objetivos de Aprendizaje a lograr por los estudiantes en su trayectoria escolar.	Organización temporal de los Objetivos de Aprendizaje de carácter flexible, que busca secuenciar objetivos, tiempos e indicadores de evaluación durante el año escolar.	Organización del tiempo escolar, en la que se establece el tiempo mínimo que se estima necesario asignar a cada una de las asignaturas, para cumplir satisfactoriamente con los Programas de estudio.

Que el equipo directivo cautele el adecuado manejo de los Objetivos de Aprendizaje y del tiempo estimado para abordarlos es crucial para un adecuado trabajo técnico-pedagógico, tanto al momento de planificar, como de diseñar las experiencias de aprendizaje anuales y por unidad, debido a que el cruce entre las propuestas curriculares nacionales y las características de la población escolar con la que se trabaja darán como fruto experiencias de aula que respondan a las orientaciones ministeriales, sean pertinentes a la comunidad y logren aprendizajes en los estudiantes.